

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 838

RAD: 2014-00359-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y fenecido el término de suspensión, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las 2pm del día 20 Junio del corriente año para continua con la audiencia CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**